

El Menorquin,

Periódico literario, científico e industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos.

Puntos y precios de suscripción.

En Mahón.—Tip. de Fabregues, hermanos.
Precio: 6 reales al mes, adelantados.
En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.
Fuera de la Isla. Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos o libranza.
Precio: 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Num. 137.

Director y Editor responsable:
Bernardo Fabregues y Síntes.

Anuncios y Reclamamos.

Los suscritores, un centimo de real la letra.
Los no suscritores doble.
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y tijelas se pagarán por la dimension que ocupen.
Administración y Redacción: calle Nueva, 21.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 de la mañana.

Mahón, miércoles, 29 de mayo de 1867.

LAS OBRAS PUBLICAS.

Es indudable, y no hay para que cansarse en demostrarlo, que las obras públicas son las que mas ponen de relieve el estado de adelanto y civilizacion de los pueblos. Nadie habla que pueda negar la importancia de las mismas, pues que los ferro-carriles, las carreteras, los caminos vecinales y los canales de navegacion son por todos reconocidos como los medios unicos y mas poderosos para fomentar las ciencias, las artes y la industria, fuentes de inagotable riqueza; siendo a la vez las vías de comunicacion uno de los elementos mas principales para el desarrollo material e intelectual de las naciones.

No han faltado quienes han pretendido suponer que desde el establecimiento de los ferro-carriles van perdiendo su importancia las carreteras y caminos vecinales, pero esos que así piensan, no habrán comprendido perfectamente que los caminos de hierro no conseguirán jamás grandes resultados interin no tengamos una red completa de carreteras y sobre todo de caminos vecinales, que tanta falta están haciendo en España, para poner en comunicacion directa con las capitales de provincia y cabezas de partidos judiciales, a infinito número de poblaciones que yacen en el mas completo aislamiento. Los que así piensan, sostienen pues un gravísimo error, y desconocen que las vías ordinarias son verdaderos afluentes á aquel poderoso medio de circulacion.

Aunque hemos dicho que ha sido siempre reconocida la utilidad de las carreteras y caminos, ha habido tambien sus épocas de fatales vicisitudes para las mismas, segun nos lo patentiza la historia de los primeros siglos, en los que se hacia un camino como un monumento para perpetuar la memoria de algun imperio y no para favorecer el tráfico, considerándoseles mas bien como estratégicos ó como militares para realizar las empresas de los dominadores de aquellos tiempos.

Todavía se encuentran en nuestra Penin-

sula, restos de los antiguos caminos construidos por los romanos al hacerse dueños y señores del mundo. De la era cristiana tenemos el camino llamado de los Arenates á Mérida. El puente de Alcántara edificado por Trajano sobre el Tajo, es otra de las obras que nos han legado los Emperadores romanos. Casi todas las construcciones de estas épocas, de las que nos han hablado los historiadores antiguos y modernos, fueron destruidas cuando la irrupcion de los bárbaros al formarse los diferentes Estados.

Téngase presente que mientras esto pasaba en España sucedia lo propio en Francia, y en todos los países. En Francia por ejemplo, hasta el reinado de Luis XIV, no se hicieron caminos sino los que iban directamente á los sitios reales, gastándose en ellos cantidades de gran importancia como si fuese un objeto puramente de lujo.

No creemos deber detenernos á hablar de la importancia de las obras públicas de España durante los reinados de Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y demás, porque los estrechos limites de nuestra publicacion no nos permiten estendernos demasiado, y nosotros nos creemos por otra parte dispensados de repetir lo que plumas mas hábiles que la nuestra han dicho sobre tan interesante asunto.

Los años de 1801, 1834, 54, 57, 58, 59, 60 y 61 han sido otras tantas épocas, muy felices por cierto, para el ramo de obras públicas de nuestra amada patria. Durante los mismos se instaló una Escuela con el título de Ingenieros de caminos y canales del Reino, para que de ellas saliesen hombres especiales de gran talento, que supiesen dirigir los trabajos. Se introdujeron modificaciones en la parte administrativa á pesar de la guerra civil y luchas de los partidos políticos. Se crearon recursos, consagrándose sumas para las reparaciones urgentes; prosiguiéndose muchas de las carreteras paralizadas por aquel entonces. Se dictaron disposiciones importantísimas para mejorar todas las vías de comunicacion, consiguándose en los presupuestos generales del Estado cantidades de gran con-

sideracion. Se dió una ley de carreteras, fijándose un plan general de las líneas que con mas urgencia reclamaba el país, plan que despues ha ido cambiando á medida que las necesidades de los pueblos han sido tambien considerables.

Afortunadamente nuestros Gobernantes comprenden bien lo que son las obras públicas y lo que ellas harán en el porvenir de nuestra amada patria. Hoy que son mayores las atribuciones de los Gobernadores de provincias y de las Diputaciones para promover trabajos de esta clase, por lo tocante á caminos vecinales, que como hemos dicho al principio, son los que reclaman gran número de pueblos de mucha importancia que viven sin medios fáciles y seguros para ponerse en relacion con los centros de consumo; creemos que se llevarán á cabo por lo menos los de mas preferente construcción.

El estado por su parte, confiamos que seguirá imprimiendo la actividad requerida á las carreteras de primero, segundo y tercer orden, actividad que se nota ostensiblemente en toda España, merced á los fondos que se destinan sin interrupcion. (Ampurdanés).

Crónica General.

(Correo de ayer.)

ESPAÑA.

Madrid 21 de mayo.

(De «La Correspondencia».)

La comision que ha de informar al gobierno sobre los auxilios que el Estado puede ofrecer á los caminos de hierro españoles, aprobó en su reunion de ayer las bases sobre las cuales ha de redactarse el dictamen que elevará al gobierno de S. M. El acuerdo fué unánime sobre los puntos culminantes de esta importantísima cuestion.

La comision, dice *La Epoca*, parece asentada por regla general que dada la situacion actual del Tesoro y el resumen de los presupuestos, que ni aun con nuevos sacrificios

mpuestos á los contribuyentes pueden nivelarse, no es dable conceder auxilios directos á las compañías de nuestros caminos de hierro.

Ni el mínimum de interés sobre las acciones y obligaciones solicitado por diferentes compañías; ni la conversion de las obligaciones de estas en obligaciones del Estado; ni una ayuda metálica directa son, segun hemos oido, en sentir de la comision, auxilios que hoy puede ofrecer el Tesoro español. Parece que si se hace alguna escepcion á esta regla será respecto de las líneas de Cataluña, que no han recibido subvencion, á las cuales se les concederá algun auxilio, á condicion de fusionarse y terminar los trabajos que deben enlazar por aquella parte de Cataluña la España con la Europa. Tambien se nos dice que se hará un anticipo sobre las sumas que debe percibir la compañía del ferro-carril que enlazará á Valencia con Barcelona para terminar las importantísimas y costosas obras sobre el Ebro.

Pero si la escasez del Tesoro hace imposible las subvenciones directas del Estado, parece que la comision en su informe aconseja al gobierno quantos auxilios indirectos puedan darse á los ferrocarriles españoles. No merece este nombre, sino el de ayuda eficaz y directa el entregar de una manera permanente ó por un largo espacio de años á las empresas de ferro-carriles el 10 por 100 de viajeros que cobraba el Tesoro, sobre cuya garantía podrán dichas empresas levantar operaciones de crédito con acuerdo de los interesados en ellas.

La *Gaceta* de hoy publica una real orden concediendo como plazo improrogable hasta el 30 de junio próximo para que los interesados que se hallen en descubierto para con la Hacienda de los derechos de hipotecas correspondientes á traslaciones de dominio puedan satisfacerlo con absoluta relevacion de multas; comprendiendo esta gracia á todos los que, habiéndola solicitado, se encuentran sus instancias pendientes de resolucion; en la inteligencia de que trascurrido el referido 30 de junio se exigirán irremisiblemente las multas en que se incurra.

Idem 22.

Leemos en *El Correo de Bayona* del 18 acerca de los emigrados españoles: «Una primera columna de estos militares, que tenían por residencia Besancon y Nancy, llegó el viernes á Bayona, por el tren de Burdeos, de la mañana. Eran 200 soldados y 7 cab., pertenecientes al regimiento infantería de Bailén, núm. 24, que de guarnicion en Gerona, se sublevaron el 23 de junio y entraron en Francia por Bezalu (Pirineos orientales). Son la mayor parte jóvenes, de estatura regular, pero de buena constitucion. Despues de haber pasado la mañana en nues-

tra ciudad, han sido dirigidos por ferro-carril á Irun, donde un comandante de infantería española estaba encargado de recibirlos y distribuirlos en diferentes regimientos. Algunos dias antes, varios individuos pertenecientes á los regimientos de artillería sublevados el 22 de junio, se presentaron al consul de España en esta ciudad y fueron enviados tambien á España. Se espera para el 22 un destacamento, aun mas fuerte, de emigrados.»

Con el epígrafe de *Honradez popular*, dice un periódico de Sevilla recibido hoy, lo siguiente:

«Personas entendidas y que estan al corriente de nuestra situacion aseguran que hay en Sevilla actualmente sobre tres mil hombres sin trabajo. Nos horroriza semejante guarismo, aunque suponemos que será escesivo. Sabemos, no obstante, que son muchos los infelices que no trabajan por carecer de ocupacion; pero ignoramos como viven, como pasan, como se alimentan tantas desgraciadas familias en la actual carestia del pan.

No hay sin embargo, que sepamos, un robo, un atentado, ni un abuso, pues las raterías de que en estos dias se ha hablado, proceden, no del pueblo honrado, trabajador y sufrido, sino de algunos licenciados de presidio.»

Idem 25.

Por el gobierno militar de Madrid se ha publicado en la orden de la plaza la siguiente comunicacion:

«Por el Excmo. señor capitán general de este distrito, se me comunica con fecha de ayer la real orden siguiente:

«Excmo. señor.—El Excmo. señor ministro de la Guerra, me dice en real orden de 21 del actual, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Habiendo llegado á conocimiento de la reina (q. D. g.), que algunos jefes y oficiales del ejército, contra lo terminantemente prevenido, usan el traje de paisano, S. M. se ha servido mandar que V. E. no permita que los espresados jefes y oficiales lleven otro traje que el militar, y que castigue con rigor al que contravenga á esta disposicion.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V. E. muchos años.

Madrid 22 de mayo de 1867.—Mayaldo. —Excmo. señor general gobernador militar de esta plaza.»

Lo que se hace saber por medio del *Diario oficial de Avisos*, para que llegue á conocimiento de todos.

Madrid 23 de mayo de 1867.—El general gobernador, J. Pavia.»

La comision general de presupuestos ha terminado el examen del de Guerra; quedan-

do tan solo en suspenso los capitulos 21 y 22 hasta oír la opinion del gobierno sobre algunas importantísimas modificaciones que propone el médico militar y diputado por Orense Sr. Losada, encomiando en un largo discurso que causó profunda sensacion en el animo de los diputados, y del que hemos oido hacer elogios, la conveniencia de ensanchar el círculo de las funciones de las compañías sanitarias, con lo cual se conseguirían grandes economías y otras ventajas dignas de tomarse en cuenta.

Se ha descubierto en Barcelona la falsificacion de los billetes de aquel Banco, de los de cincuenta duros. Parece que los falsificadores no habian logrado aun poner ninguno de dichos billetes en circulacion. El Banco ha publicado los principales caracteres distintivos de los billetes falsos.

El senador Sr. Corradi, consecuente con el propósito que manifestó al terminar su último discurso en el Senado, ha dejado ya de asistir á las sesiones, siguiendo en esta conducta de retraimiento adoptada por todos los progresistas.

Ya se encuentran en Cartagena el señor Estebanot y otros individuos de la empresa que ha tomado á su cargo la construccion de los muelles del puerto.

Con referencia á los mismos señores se dice que la inauguracion de las obras no tendrá lugar hasta primeros de setiembre próximo, pues ahora se ocuparan en el corte de piedra.

Se asegura que en breve entraran en España los soldados y cabos emigrados en Portugal que se han aprovechado de la real gracia de indulto.

Parece que algunos editores piensan reclamar contra la reciente reforma de la tarifa de correos que ha elevado bastante el coste del franqueo de las obras por entregas y los libros.

La goleta de guerra *Prosperidad*, llegó el jueves al puerto de Cartagena, procedente de Cádiz.

ESTRANGERO.

El Brasil ha decretado, como Portugal respecto de sus colonias, la abolicion de la esclavitud en el espacio de cierto tiempo. Desde Rio-Janeiro, y por la via de los Estados Unidos, se ha recibido en Inglaterra el siguiente despacho telegráfico.

«El emperador D. Pedro II, de acuerdo con su consejo de Ministros, ha firmado un decreto imperial declarando abolida la esclavitud en todo el imperio del Brasil. Esta importantísima orden ejecutiva deberá llevarse

á cabo dentro de un plazo de veinte años, de manera que no se causará perjuicio alguno al derecho de propiedad. El vientre se declara libre desde el 8 de abril en adelante.

En el reciente tratado de Londres, segun dice la *Independencia belga*, se ha ingerido una cláusula que dice así:

«Entiéndase que el art. 3.º no limita el derecho de otras potencias neutrales á conservar, caso de necesidad, sus plazas fuertes y su sistema de defensa.»

Las últimas noticias del Japon dicen que se habia suspendido la guerra entre el taicoum y el príncipe de Chozin, aunque no se habia firmado tratado de paz. El príncipe se negaba á abrir el puerto de Simonosaki al comercio extranjero.

Algunos ingleses insultados por oficiales del mikado, á quienes habian tenido que ceder el paso en uno de los grandes caminos, pidieron y obtuvieron excusas del gobierno japonés.

Paris 20.—Los despachos de Constantinopla aseguran que el viaje del Sultan á Paris es cosa decidida, y que llegará hácia el mes de julio.

La comision encargada del proyecto de reorganizacion del ejército se ha puesto de acuerdo con el gobierno.

Paris 21.—El *Monitor* de hoy publica un decreto imperial reduciendo la cuota para eximirse del servicio de las armas que estaba fijada en 3000 francos, á 2500.

Roma 23. El gobierno se propone evitar y reprimir el aumento del brigandaje en los Estados Pontificios, y al efecto está adoptando las medidas mas severas y enérgicas en todas las provincias.

Viena 23.—En la sesion de hoy de la cámara se ha anunciado una interpelacion sobre el objeto real y efectivo de los gastos que se dedican á las fortificaciones proyectadas.

Tambien se ha dado lectura de una peticion de la municipalidad y vecinos de Viena reclamando contra las fortificaciones que hoy existen.

Berlin 23.—El príncipe heredero ha mejorado, é ira muy pronto á Paris.

Paris 23.—El rumor de que el gobierno prusiano se proponia invitar á los gobiernos de Alemania del Sur para que entraran á formar parte de la confederacion de Alemania del Norte, carece de fundamento.

Cartas de Hannover dicen que ha sido preso el consejero íntimo Stockhausen, antiguo representante de Hannover en Prusia.

Crónica local.

La cosa marcha.—Al alto precio de los comestibles se añade hoy la baja de un sueldo en cada par de botinas, en casi todas las zapaterías. Esta baja no es tan solo desconsoladora por este objeto, sino por el modo notable con que disminuye el trabajo en un arte que es el sostén de la mayor parte de la clase media de esta isla.

D. Cristóbal Maspoeh, nombrado últimamente, como saben nuestros lectores, secretario interino del Ayuntamiento de Mercadal, renunció á este nombramiento el día 22 del corriente, sin haber ejercido dicho cargo.

Segun se nos ha dicho ha sido nombrado para su reemplazo D. Cosme Trémol y Mercadal vecino de Alayor y recaudador de contribuciones del propio pueblo.

Con el vapor «Mahonés» que llegó ayer de Palma se recibieron 30,000 escudos para la continuacion de las obras de la fortaleza de Isabel II, cuya cantidad ha conducido D. Juan Wairé y Vela oficial 3.º del cuerpo administrativo.

Grande es nuestro contento al consignar tan alhagüena noticia, pues dichos trabajos, ocupando á muchos jornaleros, dan nueva vida á esta poblacion tan pobre en toda clase de recursos.

Sabemos con la mayor satisfaccion que con fecha 26 del actual ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Sanidad de esta plaza, con la gratificacion anual de 300 escudos, nuestro particular amigo D. Andrés Hernandez y Guasco, autor de la Memoria sobre las «Causas que originan el cólera y medios de evitarlo» que tantos partidarios va adquiriendo.

Hemos recibido el periódico literario de brocha gorda que bajo el título de *El Cero* se publica en Jaen los dias 8, 15, 23 y 30 de cada mes, y que reparte los dias 4, 12, 20 y 27 una hoja de anuncios.

La breve pero atenta epistola que para pedirnos el cambio de nuestro periódico nos ha remitido hablarían suficientemente en favor de su redactor D. Manuel Genaro Rentero y de su administrador D. Pedro Roa y Ocha, si aquella escogida publicacion no hubiese obtenido ya justas alabanzas de casi toda la prensa.

Le deseamos mil prosperidades para bien de nuestra amena literatura.

Nombramientos.—Segun el «Boletín del Magisterio de primera enseñanza» del 15 del actual, por resultado de las últimas oposiciones celebradas en la capital de la provincia, han sido nombrados:

D. Damian Boatella para la escuela pública de niños de San Luis, que llegó á esta ciudad el martes de la semana pasada; D. Jose Porcel para la de San Cristóbal, y para la de niñas de Ferrerías D. Juana Oliver.

Tambien lo han sido interinamente, para una de las de esta ciudad D. Antonio Marín y para la de San Clemente D. Pedro Borrás.

Vacantes.—Segun tenemos entendido muy pronto se anunciarán entre otras, la de maestro de la escuela de San Clemente de esta isla.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy: San Maximino, obispo.

CULTOS.

CORTE DE MARJA.—Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Santo de mañana: La Ascension del Señor, y San Fernando rey de España.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 h. m.	Termóm. centígrado		Higrómetro á las 9 h. m.	Pluviómetro en milim.	Sensibilidad media	Viento á las 9 h. mañana. Dirección.	Fuerza sobre un kilogramo.
		Max.	Min.					
28	762.7	24	18	79		4	SE. flojo.	2.5

Afecciones astronómicas de hoy.
SOL.—Sale á las 4 h. y 36 ms.—Pónese á las 7 h. y 19 m.
LUNA.—Sale á la 1 h. y 56 m. m.—Pónese á las 2 h. y 31 m. r.

ORDEN DE LA PLAZA

del 28 de Mayo de 1867.
Servicio para el 29.
Gefe de día: El T. C. graduado, D. Mariño Alzaga é Inchaurrealde, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.
DE PALMA. Vapor esp. Mahónés, de 87 ts. cap. D. A. Galens, con 17 trip., 26 pas. y varios efectos.
BUQUES DESPACHADOS.
PARA PALMA. Javeque esp. V. del Cármen, p. Pedro Oliver.
PARA CIUDADELA. Pca. francesa Prudent, de 183 t., c. M. Belza.
SALIDAS.
PARA PALMA. Laud esp. Barbarita, p. Agustin Fuster.
Gt. esp. Palmito, c. D. Miguel Esteva.
PARA MATARÓ. Laud esp. V. Dolorosa, de 19 t., p. José Vinent.
PARA MALAGA. Berg. danés Johanna, c. Mr. Olsen.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

No habiéndose ofrecido posturas competentes a los puestos de venta de carnes que el Ayuntamiento posee en la plaza de la Pescadería de esta ciudad núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 14 en la subasta verificada el día 23 del actual, con arreglo al art. 7.º del pliego de condiciones, se verificará segunda subasta de los mismos, que será considerada como primera a las diez de la mañana del día 31 de este mes, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos; y en cuanto a los puestos núms. 8, 9, 10, 15, 16 y 17, por los cuales se ofrecieron proposiciones admisibles, se procederá el mismo día 31 a segunda subasta, admitiéndose en el acto posturas que mejoren en un cinco por ciento sobre las cantidades ofrecidas en el primero, verificándose la adjudicación definitiva al postor más ventajoso. Mahon 24 mayo de 1867.—Pedro Mir y Pons.

D. Ramon Salinas y Góngora juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hallándose vacante la notaría de la villa de Mercadal en este partido por traslación a Alayor del que la servía, se anuncia dicha vacante por medio del presente edicto a los efectos de los arts. 15, 16, 17, 18 y 19 del Real Decreto de 21 de diciembre del año próximo pasado. Dado en Mahon a veinte y dos de mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado.—Juan Pons, Srio.

Intendencia Militar de las Islas Baleares.

Debiendo procederse a contratar la adquisición de 101.400 kilogramos de paja larga para el relleno de gergones y cabezales del servicio de utensilios de las tropas existentes en este distrito, esto es: 54.000 kilogramos para la factoría de Palma, 45.000 para la de Mahon y 2.100 para la de Ibiza, se convoca por el presente a una pública licitación que se celebrará simultáneamente ante esta Intendencia y en las comisarias de guerra inspecciones de utensilios de Mahon e Ibiza el día 11 de junio próximo, a la una de la tarde, con arreglo a lo prescrito en las instrucciones vigentes y con sujeción al pliego de condiciones que con el de precios límites y modelo de proposición se hallará de manifiesto en cada una de las indicadas dependencias.

Las proposiciones deberán formularse con estricta sujeción al modelo citado, el cual a continuación se expresará, debiendo acompañarlas el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito correspondiente al ocho por cien del total valor de la paja a que se refieren, calculado por el precio límite.

Dichas proposiciones serán admitidas desde media hora antes de dar principio a la subasta. Palma 21 de Mayo de 1867.—Luis Dalmau de Biquer.

MODELO DE PROPOSICION.

D. F..... de T..... vecino de..... ente-

rado del pliego de condiciones establecidas para contratar la adquisición de tantos kilogramos de paja larga para rellenos con destino a las Administraciones de utensilios de Palma, Mahon e Ibiza (ó de tal punto, en caso de que no se quiera hacer proposiciones para todo el distrito), se obliga al cumplimiento en todas sus partes y ofrece entregar tantos kilogramos por el precio de tantos escudos el kilogramo para lo cual acompaña el documento del depósito que previene la condición 12 de dicho pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

Administración de Rentas y Contribuciones del partido de Menorca.

El día 31 de este mes, a las doce de la mañana, se venderán en pública subasta en el despacho del señor Subgobernador de esta isla, cuatrocientos cajones de pino que sirvieron de envase de tabacos; con sujeción a los precios marcados en el presupuesto y pliego de condiciones que obran en esta Administración de Partido. Lo que he dispuesto se inserte en el periódico de esta plaza para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

Mahon 28 de mayo de 1867.—El Administrador, Manuel Lassaletta.

Consulado de Rusia en las Baleares.

A las tres y media de la tarde del viernes 31 del actual, y días consecutivos que sean necesarios enfrente de los almacenes números 62 y 63, en el andén de levante, se procederá a la venta en pública subasta de los efectos salvados del naufragio del buque ruso Stephano Flori, bajo las condiciones que se manifestarán en el acto de la subasta.

Mahon 27 mayo 1867.—Por disposición del señor Consul, José Montañari Srio.

LOTERIA NACIONAL.

Administración principal n.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 7 de junio de 1867.

Constará de 10,000 billetes al precio de 100 escudos, distribuyéndose 700,000 escudos en 500 premios de la manera siguiente:

Premios	Escudos.
1 de 200,000	200,000
1 de 80,000	80,000
1 de 40,000	40,000
1 de 20,000	20,000
1 de 10,000	10,000
25 de 2,000	50,000
40 de 1,000	40,000
426 de 600	255,600
2 aproximaciones de 1500 escudos cada una para los números anterior y posterior al premiado con 200,000	3,000
2 id. de 700 id. para id. id. al premiado con 80,000.	1,400
500	700,000

Los billetes están divididos en décimos que se

espenden a 10 Eses. cada uno en la administración de la Renta.

Mahon 27 Mayo de 1867.—Domingo Orfila.

HAY una casa para alquilar en un punto céntrico de esta ciudad. Tiene cuadra para dos caballos y se alquila con ella ó ambas cosas por separado. Informarán en esta redacción.

EN atención de ausentarse su dueño, se vende de la casa n.º 11 de la calle del Comercio de esta ciudad; como igualmente los muebles que contiene la misma. Dirigirse a la propia casa todos los días de 10 a 12.

MADAME LAGRANGE debiendo ausentarse de esta plaza para Palma el domingo próximo, participa a sus favorecedores que ha recibido con el último correo un variado y completo surtido, como son gorras para niño, pecheras de camisa etc., etc. Frente la Parroquia.

PARA VENDER.—Lo está la casa n.º 47 de la calle de los Negros. Informarán en la de las Moreras, n.º 41.

PARA ALQUILAR ó VENDER lo está el horno de la calle del Castillo n.º 35. Informarán en el mismo.

D.ª ROSA PONS Y ORFILA, Modista de Barcelona.

Acaba de llegar a esta ciudad y ha abierto su establecimiento, en la calle Nueva n.º 23, en donde trabajará todos los días cuanto se le encargue en toda clase de vestidos para señora, montantes, adornos de toda clase, y a la última moda; compone y adorna también sombreros de niños y todo cuanto sea anexo en los adelantos de modista, todo a precios sumamente módicos.

Queda establecido en el propio establecimiento un colegio para señoritas con el objeto de facilitarlas con perfección la enseñanza en los adelantos de modista.

VAPOR MAHONES.

Saldrá esta tarde a las cinco para Palma, con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Infanta n.º 26.

Por la sección de anuncios; JUAN FRONTI.

Por todo lo que va sin firma, El Director y Editor responsable, Bernardo Fabregues y Sintés.

TIPOGRAFÍA DE FABREGUES HERMANOS, CALLE NUEVA, 21.